



Global Approach Consulting

Global Innovation Local Performance

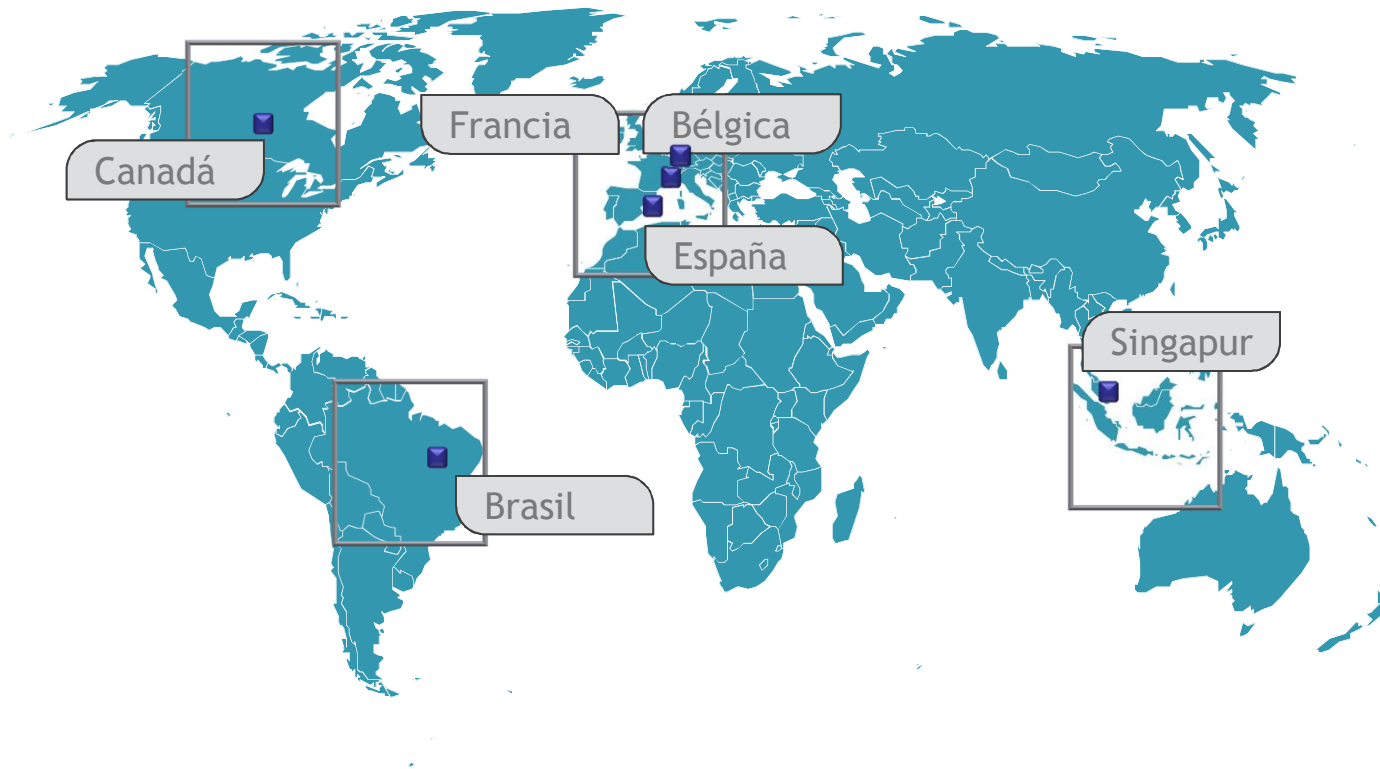
Aplicación de incentivos indirectos a la
realización de actividades de I+D+i

Tomelloso, 3 de diciembre de 2014

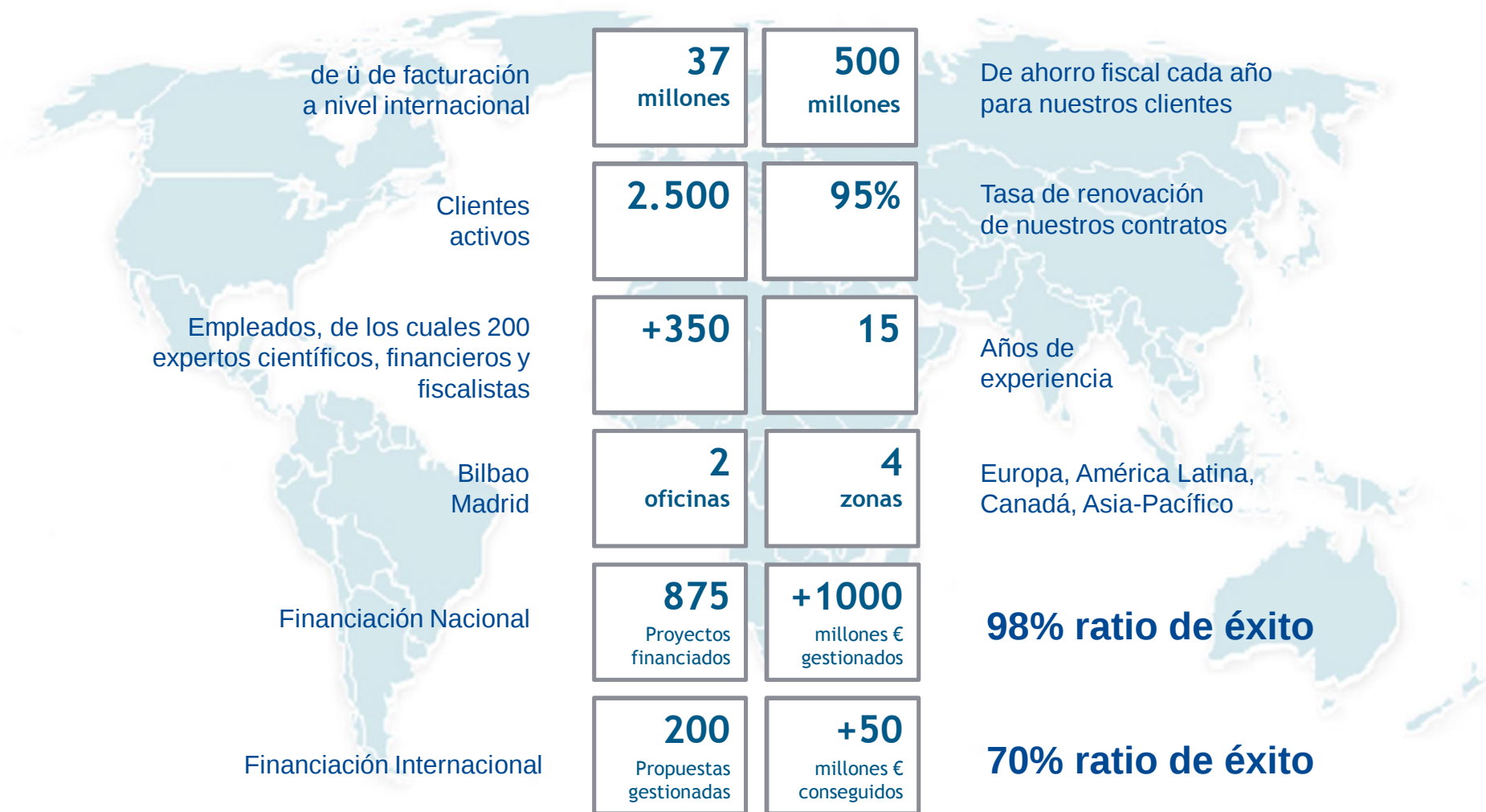


Global Approach Consulting. Financiación de la innovación

- Expertos locales en financiación de la innovación
- Con una vocación claramente internacional
- Posibilidad de estudios fiscales y fuentes de financiación directa en todos aquellos países donde Global Approach Consulting está presente



Global Approach Consulting en cifras



Incentivos considerados

Deducciones por actividades de I+D+i

Artículo 35 del TRLIS, aprobado por el RDL 4/2004, de 5 de marzo, actualizado con la ley 35/2006, de 28 de noviembre, con la ley 4/2008, de 23 diciembre y con la Ley de Apoyo al Emprendedor 14/2013, de 27 de septiembre.

I+D	IT	Inversiones en activo inmovilizado material para I+D (excluidos los inmuebles y terrenos)	Personal exclusivo a I+D	Límites
25% de gastos de I+D: Personal, material, subcontrataciones (UE y Espacio Económico Europeo), amortización de equipos y licencias. 42% gastos que excedan a la media de los 2 ejercicios anteriores. -65% la base de deducción se minorará si existe una subvención.	12% de gastos de IT: Personal, material, subcontrataciones, amortización de equipos y licencias. Adquisición de tecnología avanzada, obtención certificación ISO 9000, ISO 14000 o similares.	8% adicional de inversiones en elementos de inmovilizado material e intangible afecto en exclusiva a I+D. (12% en los ejercicios que comiencen en marzo de 2011).	17% adicional de los gastos de personal investigador cualificado adscrito en exclusiva a I+D.	25% de la cuota íntegra; 50% si Deducciones por I+D+i y por TIC > 10% de la cuota íntegra. Periodo de aplicación: 18 años.



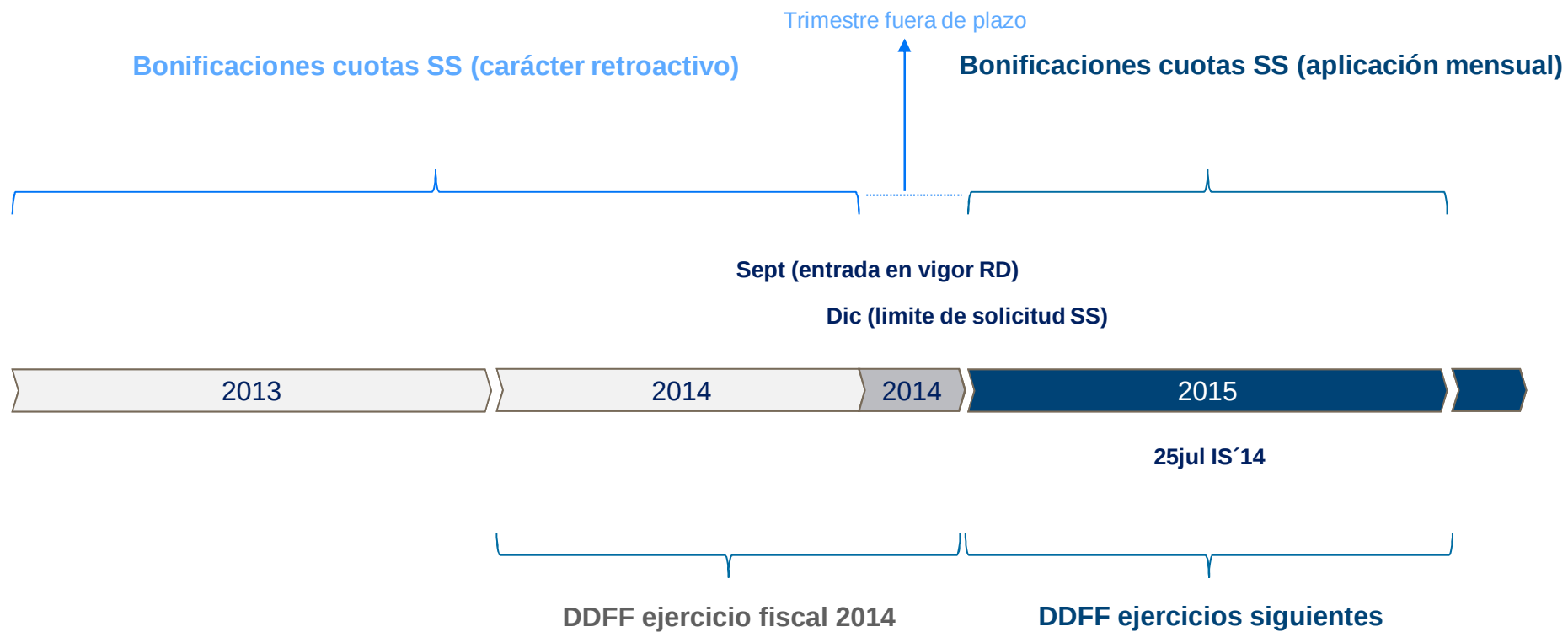
RD 475/2014, de 13 de junio, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador

Bonificación del 40% en las aportaciones empresariales a las cuotas de la Seguridad Social por contingencias comunes respecto al personal investigador dedicado 100% a actividades de I+D+i.

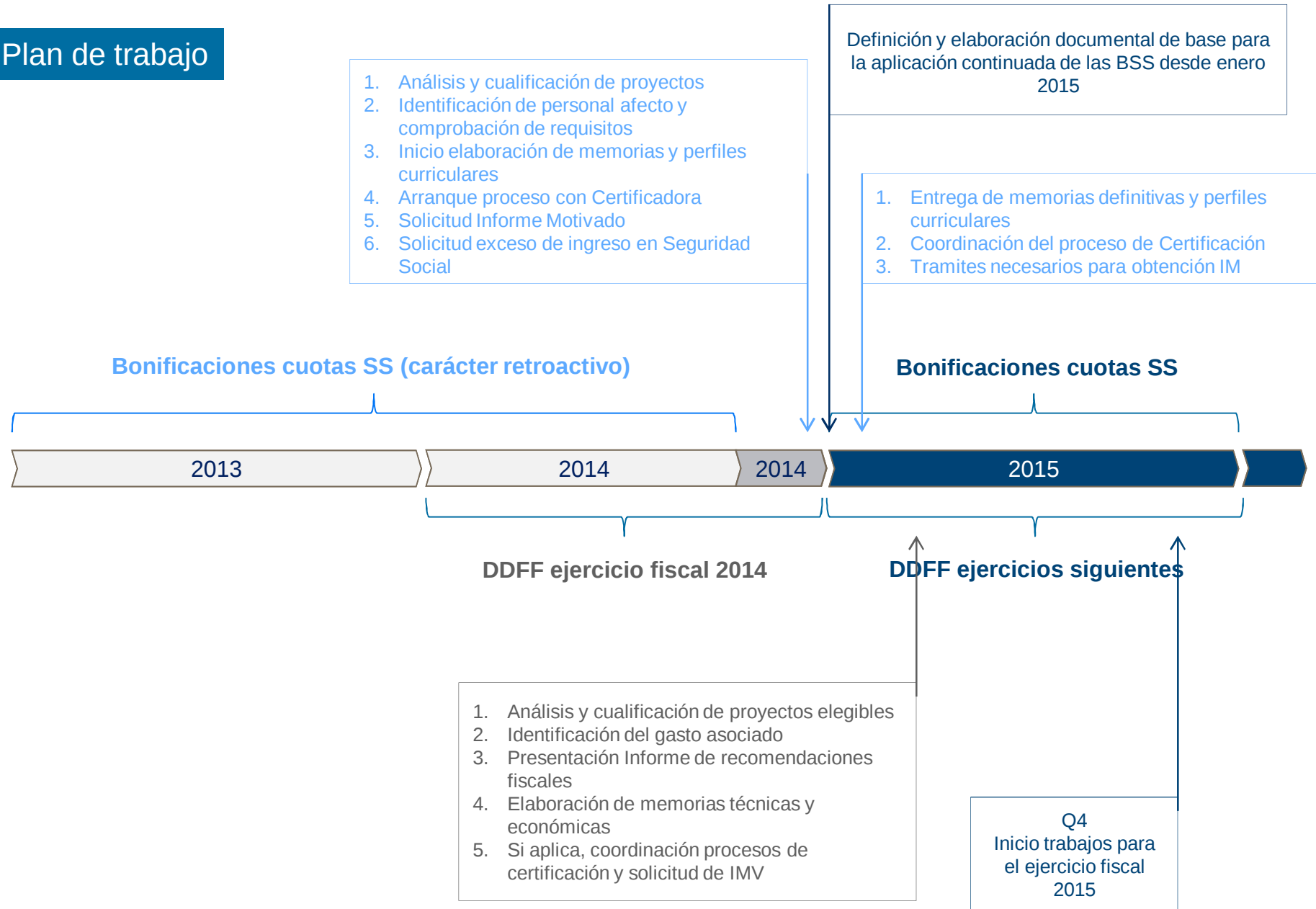
Condiciones de aplicación

1. Aplicación a trabajadores Grupos 1, 2, 3 y 4 de cotización RGSS
2. Dedicación con carácter exclusivo a actividades I+D+i.
3. No haber sido excluidos del acceso a los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo por la comisión de infracciones muy graves no prescritas.
4. Obligatorio aportar IMV para diez o más investigadores a lo largo de tres meses o más en un ejercicio.
5. Retroactividad desde enero de 2013

Planteamiento integral de aplicación conjunta



Plan de trabajo





Algunas de nuestras referencias nacionales

Energía y desarrollo sostenible



Salud, alimentación, Bio



TIC



Industria, transporte



Algunas de nuestras referencias internacionales

Energía y desarrollo sostenible	Salud y Cosmética	Agro-industria	TIC	Industria
      	       	       	      	        

Patricia Hidalgo

Directora de Desarrollo de Negocio

phidalgo@group-gac.es

+34 600 53 54 78

Zurbano 45, 28010 - Madrid

El Cano 9, 48008 - Bilbao

www.global-approach-consulting.com

Belgique Brésil Canada Espagne France Singapour

